solamente el conde de semisanfrai
sea obligado a poder los sesmeros
de vestua este año para que una
esta negocio se trate y confera y haga
el modo y orden que se ha de tener
en la cuenta vista las quentas por
los contadores de Juan de Ortiz
y de Juan de Ortiz y de Juan de
Ortiz y de Juan de Ortiz y de
Juan de Ortiz y